

## ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA CELEBRADA EL 26 DE FEBRERO DE 2014

Celebrada sesión ordinaria del Consejo de Gobierno de la Universidad de Extremadura en el Salón de Actos de la antigua Escuela de Ingenierías Industriales, previa convocatoria en tiempo y forma de sus miembros (Anexo nº 1A), asisten en segunda convocatoria a las 9,30 horas, los que se relacionan en el Anexo nº 1B a la presente acta, y desarrollada conforme al orden del día que se especifica a continuación, se documentan los puntos principales de las deliberaciones, las propuestas concretas y los acuerdos adoptados en dicha sesión, por medio de la presente acta.

1. Aprobación, si procede, del Acta de la sesión ordinaria de 30 de enero de 2014.
2. Asuntos Generales:
  - 2.1. Aprobación, si procede, Convenio de Adscripción entre la Fundación Centro de Cirugía de Mínima Invasión Jesús Usón y la Universidad de Extremadura.
  - 2.2. Aprobación, si procede, del Reglamento de Régimen Interno del “Centro Universitario Centro de Cirugía de Mínima Invasión Jesús Usón”, adscrito a la Universidad de Extremadura.
3. Gerencia:
  - 3.1. Aprobación, si procede, de Modificaciones Presupuestarias 2013.
4. Calidad:
  - 4.1. Aprobación, si procede, del Reglamento de gestión de quejas, sugerencias y felicitaciones de la Universidad de Extremadura.
  - 4.2. Aprobación, si procede, de modificación de la Normativa sobre Criterios Generales de Funcionamiento de las Comisiones de Calidad de las Titulaciones.
5. Docencia:
  - 5.1. Aprobación, si procede, de Títulos Propios y Cursos de Formación Permanente
  - 5.2. Aprobación, si procede, de modificación de Grados.
  - 5.3. Aprobación, si procede, de modificación de la Normativa de evaluación de los resultados de aprendizaje y de las competencias adquiridas por el alumno en las Titulaciones Oficiales de la Universidad de Extremadura.
6. Profesorado:
  - 6.1. Aprobación, si procede, de modificación del Reglamento General de Actividades Tutoriales del Personal Docente e Investigador de la Universidad de Extremadura.
7. Asuntos de trámites:
  - 7.1. Convenios con otras Instituciones.
  - 7.2. Convenios SGTRI.
8. Informe del Sr. Rector.
9. Ruegos y Preguntas.



UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA  
SECRETARIA GENERAL

## DESARROLLO DE LA SESIÓN

Abre la sesión el Sr. Rector Magfco disculpando las ausencias debidamente justificadas de doña Araceli Rabasco Mangas, don Jaime Rossell Granados, don Joaquín Garrido González, don Javier Pacheco López, don Antonio Pantoja Chaves, don José Antonio Gutiérrez Gallego y don Felipe Martín Romero.

*Respecto al primer punto del orden del día: Aprobación, si procede, del acta de la sesión ordinaria de 30 de enero de 2014.*

El Rector somete a aprobación el acta de la sesión ordinaria de 30 de enero de 2014.

Se abre un primer turno de intervenciones en el que participa:

- Don Francisco Quintana Gragera en relación a su intervención en el punto 3.2 recogida en la página 7 del acta.

El Rector indica que se comprobará y se modificará el acta si es necesario.

Sin que se solicitaran más intervenciones se somete a aprobación la propuesta referida y resulta **aprobada**, por asentimiento unánime de los presentes, el acta correspondiente a la sesión de Consejo de Gobierno de 30 de enero de 2014.

*Respecto al segundo punto, apartado uno, del orden del día: Asuntos Generales; Aprobación, si procede, Convenio de Adscripción entre la Fundación Centro de Cirugía de Mínima Invasión Jesús Usón y la Universidad de Extremadura.*

El Rector concede la palabra a la Secretaria General quien informa de la documentación suministrada en el punto 2.1.

Se abre un primer turno de intervenciones en el que participan:

- Don Juan Manuel Moreno Vázquez indica que en la Facultad de Medicina se considera que podría entrarse en competencia con las enseñanzas de Máster que se implanten y también consideran extraño que se realice esta propuesta ahora cuando en el pasado este Centro se ha mantenido ajeno a la Universidad.
- Doña Yolanda Gañan Presmanes considera que este Centro ejercerá una competencia desleal a la Universidad puesto que tiene recursos de los que ésta carece y recuerda que si bien el CCMI perteneció en su tiempo a la Universidad posteriormente nos dejó por conseguir mejores horizontes. Doña Yolanda Gañan Presmanes indica que hay profesores de su Departamento que se pueden encontrar afectados negativamente si se adscribe este Centro a la Universidad.

La Secretaria General indica que en el Convenio se ha recogido, en la estipulación séptima punto 3, la creación de una Comisión Académica, formada por los decanos y directores de los Centros que imparten enseñanzas de Ciencias de la Salud en la Universidad de Extremadura, que será quién emita informe al Consejo de Gobierno sobre las titulaciones a implantar en el Centro Adscrito, lo que garantiza que no se produzca competencia con las enseñanzas ya implantadas en la Universidad. La Secretaria General recuerda que cualquier proceso de implantación de titulaciones, en virtud de los Estatutos de la Universidad, ha de ser aprobado por el Consejo de Gobierno, y si alguna propuesta entrara en duplicidad o competencia con las enseñanzas ya implantadas, el Consejo de Gobierno no lo aprobaría, como de hecho ya ha sucedido en ocasiones anteriores.

El Rector entiende las suspicacias que se plantean e indica que los Másteres que se proponen son tan específicos que no se pueden ofertar ni en la Facultad de Medicina ni en la de Veterinaria. El Rector indica que el CCMI es un Centro de referencia y será positiva para la Universidad su adscripción.

Se abre un segundo turno de intervenciones en el que participan:

- Don Francisco Olivares del Valle pregunta qué aporta el CCMI a la Universidad y cuál es el número y las personas que tienen capacidad docente en ese centro.
- Doña Margarita Martínez Trancón considera que dada la escasa demanda de los Másteres es preocupante que se oferten Másteres en este Centro lo que hará que disminuyan los estudiantes de los Másteres actuales, y pregunta por qué ha de figurar la denominación de los Másteres en el Convenio.

La Secretaria General informa que el convenio recoge las estipulaciones que legalmente ha de incluir, entre ellas la denominación de las enseñanzas que se impartirán. La Secretaria General informa que los profesores que imparten docencia en un Centro Adscrito han de contar con la venia docendi, que concederá el Rector, previa audiencia del Consejo de Gobierno y que cuando se implanten las titulaciones de estos Centros se realizará el mencionado procedimiento, garantizando, como también se recoge en el convenio, que el porcentaje de profesorado Doctor y con la evaluación positiva de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y la Acreditación no podrá ser inferior al mínimo establecido legalmente.

Sin que se solicitaran más intervenciones se somete a aprobación la propuesta referida y resulta **aprobado**, con un voto en contra, 11 abstenciones y 25 votos a favor, el Convenio de Adscripción entre la Fundación Centro de Cirugía de Mínima Invasión Jesús Usón y la Universidad de Extremadura.

**Respecto al segundo punto, apartado dos, del orden del día: Asuntos Generales: Aprobación, si procede Reglamento de Régimen Interno del "Centro Universitario Centro de Cirugía de Mínima Invasión Jesús Usón", adscrito a la Universidad de Extremadura.**



El Rector concede la palabra a la Secretaria General quien informa de la documentación suministrada en el punto 2.2.

Se abre un primer turno de intervenciones en el que participan:

- Don Jorge Valle Manzano indica que el CCMI es público, con gestión privada y pregunta cuál va a ser el precio de las enseñanzas y cómo va a ser la contratación del profesorado.
- Don Manuel Alfaro Domínguez pregunta cómo se va a contratar al profesorado pues en el reglamento únicamente se incluye el artículo 23 que hace referencia al nombramiento de los mismos pero no se marcan criterios.
- Don Francisco Cebrián Fernández propone que en el art12. apartado 1.h. se elimine la referencia a la Secretaría y pregunta por qué se habla de Profesores y de Estudiantes pero no se hace referencia al Personal de Administración y Servicios.

La Secretaria General indica que el CCMI tiene un 30% de financiación pública y por tanto no puede considerarse una fundación pública y por ello puede contratar al profesorado, el cual ha de contar con la venia docendi como ya se ha indicado, y según se recoge en el artículo 38 de los Estatutos de la Universidad. La Secretaria General informa que los precios de las enseñanzas que se imparten en un Centro Adscrito se recogen en el Decreto de Tasas y Precios Públicos de la Junta de Extremadura, que anualmente se publica, concretamente el del pasado 23 de julio de 2013, se indica que los estudiantes de los centros adscritos abonarán a la Universidad de Extremadura, en concepto de expediente académico y de prueba de evaluación, el veinticinco por ciento de los precios públicos.

Se abre un segundo turno de intervenciones en el que participan:

- Don Francisco Olivares del Valle indica que le hubiera gustado que con esta iniciativa hubiese venido el informe jurídico de la Universidad; y por otra parte pregunta si es una iniciativa con directrices políticas.
- Don Manuel Alfaro Domínguez solicita que se garantice que no se produzca competencia desleal con las enseñanzas que se impartan.
- Doña Yolanda Gañán Presmanes pregunta si los estudiantes de este Centro concurrirán a subvenciones públicas o si se va a sacar plazas específicas para el CCMI.

La Secretaria General indica que le remitirá el informe jurídico, donde se incluyen unas propuestas de modificación sobre el documento inicial que se presentó desde el CCMI y que el documento que se ha sometido a la consideración del Consejo de Gobierno incluía todas las modificaciones y por tanto ha sido informado favorablemente por el servicio jurídico de la Universidad. La Secretaria General indica que se ha incluido en el procedimiento de implantación de títulos los mecanismos para garantizar que no se dupliquen titulaciones ni que se produzca competencia entre las existentes y las nuevas. La Secretaria General indica que las subvenciones públicas no son competencia de la Universidad.

El Rector indica que no hay directrices políticas en relación a esta propuesta.

Sin que se solicitaran más intervenciones se somete a aprobación la propuesta referida y resulta **aprobado**, con 6 abstenciones y 30 votos a favor, el Reglamento de Régimen Interno del “Centro Universitario Centro de Cirugía de Mínima Invasión Jesús Usón”, adscrito a la Universidad de Extremadura

***Respecto al tercer punto, apartado uno, del orden del día: Gerencia: aprobación, si procede, de modificaciones presupuestarias del ejercicio 2013***

El Rector concede la palabra al Gerente quien informa de la documentación suministrada en el punto 3.1.

Sin que se solicitaran intervenciones se somete a aprobación la propuesta referida y resultan **aprobadas**, por asentimiento unánime de los presentes, las modificaciones presupuestarias del ejercicio 2013.

***Respecto al cuarto punto, apartado uno, del orden del día: Aprobación, si procede, del Reglamento de gestión de quejas, sugerencias y felicitaciones de la Universidad de Extremadura.***

El Rector concede la palabra al Vicerrector de Infraestructuras y Calidad quien informa de la documentación suministrada en el punto 4.1.

Se inicia un debate tras el cual el Rector retira este punto del orden del día.

***Respecto al cuarto punto, apartado dos, del orden del día: Aprobación, si procede, de modificación de la Normativa sobre Criterios Generales de Funcionamiento de las Comisiones de Calidad de las Titulaciones.***

El Rector concede la palabra al Vicerrector de Infraestructuras y Calidad quien informa de la documentación suministrada en el punto 4.2.

Se abre un primer turno de intervenciones, en relación al artículo 2.4., en el que participar:

- Don Francisco Quintana Gragera considera que la Comisión de Calidad debería informar de esta modificación y pregunta cómo se calcula el peso de un área en una Titulación y si se va a tener en consideración el número de estudiantes en la asignatura.
- Don Manuel Alfaro Domínguez considera que se pretende convertir a las Comisiones de Calidad en elementos de control del incumplimiento docente del PDI y en órganos de comunicación de ese incumplimiento. Don Manuel Alfaro Domínguez indica que se trata de algo fuera de lugar en el cometido y

espíritu de las mismas, con lo que se pretende que en vez ocuparse de analizar los procesos y procedimientos de la labor docente para mejorarla las convierte en policías o agencias de reclamaciones, compitiendo con las Comisiones disciplinarias, al analizar las reclamaciones para trasladarlas. En definitiva, la reforma trata de que las direcciones de los centros (con su apoyo mayoritario en las Juntas de Centro) seleccionen a los miembros y coordinadores de las Comisiones de Calidad y que sean nuevamente correa de transmisión de las mismas, ahora también en el control del incumplimiento del PDI.

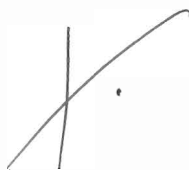
- Don Rosendo Vílchez Gómez considera que es importante la distinción entre “a propuesta” frente a “oídas”.
- Don Víctor López Ramos considera que aquellas normativas que afecten a los centros deben debatirse en la Comisión de Planificación Académica.

El Vicerrector de Calidad e Infraestructuras comenta que casi todas las intervenciones coinciden con lo mismo, matiz entre “propuestas” y “oídas las propuestas”; excepto la intervención del profesor Quintana más centrada en el concepto del “peso en la titulación”, lo que ya estaba recogido con anterioridad en la normativa.

Se abre un segundo turno de intervenciones en el que participan:

- Don Juan Carlos Peguero Chamizo indica que la Junta de Centro debe contar con un criterio para elegir las comisiones y considera que la audiencia de las propuestas es adecuada y evita que se produzcan situaciones indeseables en algunos Centros por parte de algunas áreas.
- Don Francisco Quintana Gragera indica que calcular el peso por área sobre la base de los profesores del área no es adecuado puesto que hay asignaturas con un número de estudiantes y profesores muy diferentes.
- Don José Antonio Pariente Llanos propone suprimir áreas de conocimiento y que fueran únicamente los departamentos quién realizaran la propuesta.
- Don Pedro Joaquín Casero Linares considera que puesto que actualmente están las Comisiones de Calidad según los criterios en vigor, si ahora se producen modificaciones se producen problemas con las ya elegidas. Don Pedro Joaquín Casero Linares considera que si hay conflicto en un Centro debería solucionarse allí pero no cambiar la normativa.
- Don Francisco Manuel Pedraja Chaparro indica que en su Centro se han renovado sus comisiones, pero que dicha renovación no contraviene la nueva redacción que se propone.
- Doña Margarita Martínez Trancón considera que sería suficiente eliminando el término “o bien” de la redacción.
- Don Francisco Quintana Gragera insiste en la inoperancia de eliminar “siguiendo los criterios...” ya que considera que los criterios de las Juntas de Centro suelen mejorar o equilibrar unos títulos con otros.

La Secretaria General lee la nueva redacción del texto tras las propuestas realizadas, siendo ésta: “La elección de las comisiones se realizará por la Junta de Centro de entre los



profesores implicados en la titulación de acuerdo al número de representantes que corresponda a cada área de conocimiento según su peso en la titulación siguiendo los criterios establecidos por la propia Junta de Centro, oídas las áreas de conocimiento a propuesta de los Departamentos. La elección de los alumnos se realizará según la propuesta del Consejo de alumnos y la del PAS a propuesta del Administrador del Centro.”

Sin que se solicitaran más intervenciones se somete a aprobación la propuesta referida y resulta **aprobada**, con 32 votos a favor y 4 abstenciones, la modificación del artículo 2.3 de la Normativa sobre Criterios Generales de Funcionamiento de las Comisiones de Calidad de las Titulaciones, según se ha indicado.

El Rector concede la palabra al Vicerrector de Infraestructuras y Calidad quien informa de la documentación suministrada en relación a la modificación del artículo. 3.4. de la Normativa sobre Criterios Generales de Funcionamiento de las Comisiones de Calidad de las Titulaciones.

Se inicia un debate tras el cual el Rector decide retirar esta modificación del punto del orden del día.

***Respecto al quinto punto, apartado uno, del orden del día: Aprobación, si procede, de Títulos Propios y Cursos de Formación Permanente.***

El Rector concede la palabra al Vicerrector de Docencia y Relaciones Institucionales quien informa de la documentación suministrada en el punto 5.1.

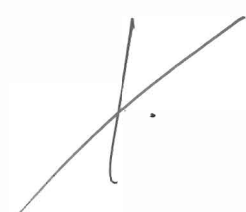
Sin que se solicitaran intervenciones se somete a aprobación la propuesta referida y resultan **aprobados**, por asentimiento unánime de los presentes, los Títulos Propios y Cursos de Formación Permanente, según la documentación suministrada.

***Respecto al quinto punto, apartado dos, del orden del día: Aprobación, si procede, de modificación de Grados.***

El Rector concede la palabra al Vicerrector de Docencia y Relaciones Institucionales quien informa de la documentación suministrada en el punto 5.2.

Sin que se solicitaran intervenciones se somete a aprobación la propuesta referida y resultan **aprobadas**, por asentimiento unánime de los presentes, las modificaciones de Grado, según la documentación suministrada.

***Respecto al quinto punto, apartado tres, del orden del día: Aprobación, si procede, de modificación de la Normativa de evaluación de los resultados de aprendizaje y de las competencias adquiridas por el alumno en las Titulaciones Oficiales de la Universidad de Extremadura.***



El Rector concede la palabra al Vicerrector de Docencia y Relaciones Institucionales quien informa de la documentación suministrada en el punto 5.3.

Se abre un primer turno de intervenciones en el que participan:

- Don Francisco Pedraja Chaparro indica que si bien esta propuesta se ha acordado en la Comisión de Planificación Académica y está de acuerdo con ella, en su Centro, al tener un número elevado de estudiantes el plazo de los 10 días puede resultar insuficiente.
- Don Luis Mariano del Río Pérez considera que sería bueno indicar cuál es la convocatoria extraordinaria.

La Secretaria General indica que, si es necesario y está justificado, el Centro puede solicitar ampliación de los 10 días.

Sin que se solicitaran más intervenciones se somete a aprobación la propuesta referida y resulta **aprobada**, por asentimiento unánime de los presentes, la modificación de la Normativa de evaluación de los resultados de aprendizaje y de las competencias adquiridas por el alumno en las Titulaciones Oficiales de la Universidad de Extremadura, según la documentación suministrada.

***Respecto al sexto punto, apartado uno, del orden del día: Aprobación, si procede, de modificación del Reglamento General de Actividades Tutoriales del Personal Docente e Investigación de la Universidad de Extremadura.***

El Rector concede la palabra al Vicerrector de Profesorado quien informa de la documentación suministrada en el punto 6.1.

Se abre un primer turno de intervenciones en el que participan:

- Don Rosendo Vilchez Gómez plantea que la aplicación informática de las tutorías no permite recoger las tutorías programadas.
- Don Jorge Valle Manzano echa de menos un documento en el que se reconozca la actividad tutorial, tanto programada como no programada y agradece la actividad del Vicerrectorado de Universidad Digital por la aplicación realizada puesto que no hay visibilidad sobre su actividad.
- Don Manuel Alfaro Domínguez pregunta si se han de publicar tanto las tutorías de libre acceso como las programadas e indica que en el texto aparece cuatrimestre cuando lo correcto sería semestre como se recoge en el calendario académico.
- Don José Antonio Pariente Llanos plantea una duda en relación al artículo 2.2.y a la actividad asistencial y a la colaboración en actividades docentes prácticas de los becarios de investigación, a los cuales no se les incluye en el POD.
- Don Pedro Joaquín Casero Linares plantea que es difícil equiparar las tutorías



- programadas con las de libre acceso y considera que las programadas deberían estar en el POD.
- Don Francisco Quintana Gragera indica que las tutorías programadas, son actividades formativas y se parecen más a clases que a tutorías y deberían incluirse en el POD. En relación al artículo 4.1.a. plantea si es necesario mencionar que sea en el Centro que aparece en la hoja de servicio y si no debería ser en el Centro al que el profesor está adscrito. Don Francisco Quintana Gragera considera que en el artículo. 4.3. debería indicarse “ficha docente” en lugar de “en el programa”. En cuanto al artículo 5.1.a., considera que establecer cinco horarios resulta más complejo y en cuanto al artículo 5.1.c., propone incluir “se posibilite” en lugar de “se favorezca”
  - Don Juan Carlos Peguero Chamizo considera que han de reconocerse en el POD las tutorías programadas y en relación al artículo. 5.1.e., propone que las tutorías se realicen donde el profesor imparte docencia.
  - Don José Luis Bernal Salgado considera que en la normativa se mezcla la tutoría programada y la de libre acceso; es un problema que afecta a varios artículos como el 4.3; 5.1, 3. Don José Luis Bernal Salgado manifiesta su preocupación por la competencia de control que se asigna a los decanos en el artículo 8.1.
  - Don Luis Mariano del Río Pérez considera que es necesario tener primero incluido en el POD el cómputo de las tutorías programadas y luego resolver este problema y en relación al control de las tutorías considera que no tiene sentido que sean los decanos quienes tengan que hacerlo, al ser una competencia de los Departamentos. Don Luis Mariano del Río Pérez pregunta si se puede modificar o solicitar la apertura de la aplicación de tutorías al director del Departamento para hacer modificaciones.
  - Don Miguel Ángel Jaramillo Morán considera que si bien la aplicación hasta ahora funciona de forma óptima al incluir las tutorías ECTS puede generar problemas y considera que habría que pensar de nuevo la inclusión de las tutorías programadas.

La Vicerrectora de la Universidad Digital responde que la aplicación informática para las tutorías funciona bien porque es sencilla, atendiendo a la generalidad y está preparada para generar el impreso homologado y homogéneo. La Vicerrectora de Universidad Digital indica que entre el mes de enero - febrero se han producido más de 1800 registro de tutorías. Con respecto a incluir la docencia de los becarios tutelados, si se le computa al becario, no se pueden incluir los créditos al profesor que le tutela puesto que no se puede contar dos veces lo mismo. La Vicerrectora de Universidad Digital agradece a don Jorge Valle Manzano que se interese por el trabajo de su Vicerrectorado y le gustaría decirle que no siempre las intervenciones públicas son directamente proporcionales al trabajo desarrollado e informarle que dentro de las actividades de su vicerrectorado se encuentra la elaboración de aplicaciones como la de tutorías y Docencia y otras que se ven menos como la aplicación de atención al estudiante discapacitado, la aplicación de publicaciones o la aplicación de gestión de convenios. Otras actividades son la matrícula “on line”, el acceso habitual al campus virtual, la mejora de nuestras infraestructuras de comunicaciones, que permite multiplicar por 10 la



velocidad de conexión de nuestros centros periféricos, o la gestión de una plataforma para la conexión telemática con otros organismos. La Vicerrectora de Universidad Digital lamenta que estas actividades no se vean pero le consuela que no sean visibles porque quiere decir que las cosas funcionan ya que las cuestiones relacionadas con su vicerrectorado, cuando más se ven es cuando no funcionan.

El Vicerrector de Profesorado coincide con las intervenciones realizadas en relación a las tutorías programadas e informa que el documento que se somete a la consideración del Consejo de Gobierno ha sido consensuado en Mesa Negociadora y es allí donde se ha incluido lo relativo a las tutorías programadas e indica que mientras no se apruebe este documento hay que atenerse al reglamento de 2007. El Vicerrector de Profesorado responde a don Francisco Quintana Gragera que se ha incluido la referencia a la hoja de servicio puesto que a veces el profesorado no conoce donde está adscrito y se ha incluido por las múltiples consultas realizadas y en relación al artículo 5.1.c, se ha incluido como una mejora y por la demanda de los estudiantes y directores. El Vicerrector de Profesorado responde que en relación al control de tutorías lo que se incluye en esta normativa es coincidente con el texto de 2007 que es de aplicación actualmente. El Vicerrector de Profesorado indica que hay que diferenciar ente el POD y el PAD, y en este último se está trabajando y esta misma semana se han reunido para ello. El Vicerrector de Profesorado indica que se pueden incluir en la aplicación tanto las tutorías ECTS como las programadas pero lo que no puede es realizarse una “a la carta” y recuerda que en cuanto a la publicación cuando se validan las tutorías estas van directas a la página web.

Se abre un segundo turno de intervenciones en el que participan:

- Don Víctor María López Ramos pregunta que de qué medida de control disponen los Centros sobre las tutorías.
- Don Rosendo Vilchez Gómez indica que las tutorías son 6 horas a la semana, es la obligación y las tutorías programadas son en esas 6 horas al no incluirse en el POD. Don Rosendo Vilchez Gómez explica que con esta propuesta se ha intentado que el profesor garantice no tener más de 6 horas.
- Doña Yolanda Gañán Presmanes agradece el trabajo realizado por todas las personas que han desarrollado la aplicación informática porque ha funcionado muy bien y cree que había que tocarlo lo menos posible y considera que el problema es la denominación de tutoría que se usa para dos tipos de tareas diferentes y considera que se debería eliminar el artículo 3.1.
- Don Jorge Valle Manzano considera que con este tema se lleva mucho tiempo y cree que hay que sentarse y ver la implicación que tiene si se computan esas actividades de tutoría sobre las necesidades docentes.
- Don Pedro Joaquín Casero Linares agradece el esfuerzo que se ha realizado e indica que va a abstenerse en esta votación puesto que cree que no resuelve el principal problema existente con el cómputo de las tutorías.
- Don Luis Mariano Río Pérez comenta que la mecanización de este proceso ahorra mucho trabajo y agradece al Servicio de Informática y al Vicerrectorado de Universidad Digital por el trabajo y considera que el control de las tutorías

será más operativo si se realizara desde el Departamento.

- Don Francisco Quintana Gragera mantiene sus consideraciones anteriores y reitera que, en relación al artículo 3.1., deberían eliminarse las referencias para igualar los dos tipos de tutorías y que la inclusión de cinco horarios en el artículo 5 dificulta el proceso.
- Don José Luís Oncins Martínez considera que debe delimitarse si corresponde a Centro o a Departamentos el control de las tutorías e indica que en su caso, el Departamento que dirige se encuentra en cuatro espacios del campus y se imparte docencia en diez o doce Centros y es difícil el control sin la ayuda de los decanos.

El Vicerrector de Profesorado indica que en relación al mecanismo de control, el profesor está físicamente en el Centro y no en el Departamento y si el profesor no cumple se ha de notificar y que actúe el Servicio de Inspección. El Vicerrector de Profesorado reitera que este documento ha sido acordado en Mesa Negociadora y que someterá de nuevo a la Mesa Negociadora con las siguientes modificaciones: En el artículo 4 se eliminará "Es decir, el Centro que aparece en la Hoja de Servicios". En el artículo 5.1.a se establecerán cuatro horarios en lugar de cinco y se modificara cuatrimestre por semestre. En el artículo 5.1.c se sustituirá "favorezca" por "posibilite".

Sin que se solicitaran más intervenciones se somete a aprobación la propuesta referida y resulta **aprobado**, con 32 votos a favor y 4 abstenciones, el Reglamento General de Actividades Tutoriales del Personal Docente e Investigación de la Universidad de Extremadura.

***Respecto al séptimo punto, apartado uno, del orden del día: Asuntos de trámite: Convenios con otras Instituciones.***

El Rector concede la palabra al Vicerrector de Docencia y Relaciones Institucionales quien informa de la documentación suministrada en el punto 7.1.

Sin que se solicitaran intervenciones se somete a aprobación la propuesta referida y resultan **aprobados**, por asentimiento unánime de los presentes, los Convenios con otras Instituciones, según la documentación suministrada.

***Respecto al séptimo punto, apartado dos, del orden del día: Asuntos de trámite: Convenios con SGTRI.***

El Rector concede la palabra al Vicerrector de Docencia y Relaciones Institucionales debido que a la ausencia del Vicerrector de Investigación, Transferencia e Innovación, quien informa de la documentación suministrada en el punto 7.2.

Se abre un primer turno de intervenciones en el que participan:

- Don Luis Mariano Río Pérez felicita por la captación de estos recursos e

informa que el 50% de los fondos ha sido conseguido por investigadores de la Escuela Politécnica.

- Don Francisco Olivares del Valle lamenta que el carácter de las ayudas de la Fundación Tatiana Pérez Guzmán el Bueno sea únicamente provincial.
- Doña Yolanda Gañán Presmanes felicita por la consecución de estos fondos aunque lamenta el carácter provinciano de esta fundación.

El Rector indica que el Convenio con la Fundación Tatiana Pérez Guzmán el Bueno responde a un mandato en el testamento de Doña Tatiana Pérez de Guzmán el Bueno que implica que esta Fundación dedica parte de su capital a la investigación, y puesto que es una Fundación privada marca las estipulaciones que considera en el reparto de estos fondos.

Sin que se solicitaran intervenciones se somete a aprobación la propuesta referida y resultan **aprobados**, por asentimiento unánime de los presentes, los Convenios con SGTRI, según la documentación suministrada.

***Respecto al octavo punto del orden del día: Informe del Rector.***

El Rector informa a los miembros del Consejo de Gobierno de los siguientes aspectos de la actividad universitaria:

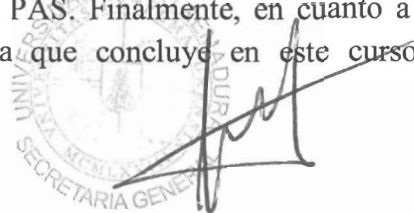
- **Proyecto de Ley de Propiedad Intelectual.** El Rector informa que el proyecto de Ley de Propiedad Intelectual será aprobado en el Consejo de Ministros, para después iniciar su trámite parlamentario y que los cuatro ámbitos que aborda el proyecto son las entidades de gestión de derechos de autor, los procedimientos de lucha contra la piratería, el concepto legal de copia privada y la trasposición de la Directiva 2011
- **LOMCE.** El Rector informa que el Ministro de Educación, Cultura y Deporte, don José Ignacio Wert Ortega, anunció en la Conferencia Sectorial de Educación que el Ministerio asumirá la cofinanciación nacional de los gastos directamente relacionados con la implantación de la LOMCE hasta que entre en vigor la revisión quinquenal del sistema de financiación de las CC.AA y que serán unos dos mil millones de euros, como máximo de gasto financiable, hasta el 2020.
- **Consejo Europeo de Investigación.** El Rector informa que el Consejo Europeo de Investigación (ERC por sus siglas en inglés) ha concedido en la convocatoria de Consolidator Grants, 40 millones de euros para 20 proyectos de investigadores españoles. En concreto, de los 20 proyectos, 8 son del área de Física e Ingeniería, 8 en Ciencias de la Vida y 4 en Ciencias Sociales y Humanidades y cada una de las ayudas asciende a 2 millones de euros. El Rector indica que gracias a las ayudas que concede el ERC, España ha conseguido en los últimos años atraer a

grandes talentos investigadores de otros países, así como facilitar el retorno de científicos nacionales que desarrollaban su tarea en el extranjero, así mismo, este organismo también ha revelado los nombres de los 13 proyectos ganadores de las Becas Sinergia, destinadas a investigadores cuyas competencias, conocimientos y recursos complementarios les permitan alcanzar resultados únicos e innovadores, siendo la financiación media por proyecto de 11,5 millones de euros durante los próximos seis años y cada proyecto reúne de dos a cuatro investigadores.

- **Dirección General de Investigación Científica y Técnica.** El Rector informa que el Ministerio de Economía y Competitividad ha nombrado a doña Marina Pilar Villegas Gracia Directora General de Investigación Científica y Técnica tras el cese de don Juan María Vázquez Rojas.
- **Informe UNIVERSITIC 2013.** El Rector informa que la Comisión Sectorial de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la CRUE (TIC) viene elaborando desde 2005 un estudio que tiene como objeto el análisis y planificación estratégica de las universidades españolas denominado UNIVERSITIC y que en este informe se recoge, mediante la evaluación de un conjunto de indicadores mayoritariamente cuantitativos, el estado del Sistema Universitario Español en relación con las TIC.
- **Informe GEM España 2012 e Informe GEM Global 2013.** El Rector informa que el Global Entrepreneurship Monitor (GEM) ha publicado su informe anual correspondiente al año 2012, que analiza varios aspectos de la actividad emprendedora dentro de la sociedad española: Actitudes emprendedoras de la población adulta; actividad emprendedora, sus fases y sus características; y el contexto en el que se desarrolla el proceso emprendedor. El Rector indica que asimismo, han publicado un informe, a nivel mundial, que analiza el emprendimiento por regiones geográficas y por desarrollo económico.
- **Informe sobre Absentismo Laboral UEx, año 2013.** El Rector informa de los datos sobre absentismo laboral de los empleados públicos de la UEx que están sometidos al régimen general de la Seguridad Social, correspondientes al año 2013: El índice de absentismo por contingencias comunes se sitúa en el 1,84%, disminuyendo respecto al año anterior que era el 1,96%. Se corresponde con los días de baja sobre días trabajados en tanto por ciento. El número de bajas acumuladas en el año ha sido de 228, frente a 379 en 2012, sobre un total de 2.231 empleados. El mes de febrero fue el que mayor bajas acumuló y el de diciembre el de menos. El índice de absentismo por accidentes de trabajo se sitúa en el 0,67%, frente al 0,44% en 2012, al aumentar los accidentes leves sin baja. El coste total

del absentismo asciende a 1.180.222 euros, de los cuales 497.650 euros corren a cargo a la Universidad como cuota obligatoria, y el resto a la Mutua Fremap.

- **Datos y cifras del sistema universitario español 2013-2014.** El Rector informa que se ha presentado por el Secretario General de Universidades, Don Federico Morán Abad, el informe sobre el sistema universitario 2013-2014 que indica que el curso 2013-2014 comienza con 82 universidades en España y que la previsión de alumnos universitarios en este curso es de 1.438.115, un 0,8% menos que el curso anterior, debido a la reducción de población en nuestro país. En el curso 2011-2012, 1 de cada 3 estudiantes perdió su beca por su bajo rendimiento académico durante el primer año de carrera. La tasa de abandono de los estudiantes en primer curso es de 19%. Entre los becarios, esta cifra es del 13,5%. La educación universitaria reduce el paro. En 2012, en el conjunto de España, esa tasa era del 25%, pero del 15% entre la población con educación superior. Las ramas de artes y humanidades, así como la de ciencia son las que menores tasas de afiliación a la Seguridad Social presentan entre los recién titulados. Las tasas mayores son para los egresados de ciencias sociales y jurídicas. Las tasas de autónomos entre la población universitaria es muy baja: entre el 6% y el 8%. Un año después de haberse titulados, el 48% ocupa un puesto de trabajo cuyo requisito es ser universitario. El 49% de los recién titulados tiene al año siguiente de acabar la carrera una base de cotización inferior a los 1.500 euros.
- **Acreditación de Títulos.** El Rector informa que prácticamente concluida la adaptación al EEES con la transformación de todas las licenciaturas y diplomaturas en Grados o Másteres, tenemos a corto plazo la Acreditación de todos los Grados que se verificaron entre abril y julio de 2009, en torno a 50, quedando únicamente para 2016 los otros 6 restantes, que se iniciaron más tarde. En cuanto a los másteres, se ha acordado con la Dirección General retrasar su acreditación un año, hasta 2016, aprovechando la moratoria del Ministerio, a fin de distribuir el proceso en dos años, optimizando recursos humanos y económicos, pero sobre todo para poder cerrar de manera más idónea la planificación académica de los mismos. Con esta finalidad, se ha convocado una reunión con los Decanos para el próximo viernes. Se ha creado para la acreditación una estructura personal que supera las 250 personas, con la que se va a llevar a cabo un proceso de aprendizaje sobre la base de la experiencia piloto realizada por la Politécnica y con tiempo suficiente como para encarar esta acreditación con las suficientes garantías. Se ha realizado una primera reunión con la Comisión de Planificación Académica y está convocada otra reunión más técnica con el personal de las Comisiones de Calidad y del PAS. Finalmente, en cuanto a los Programas de Doctorado, el Rector informa que concluye en este curso la



SECRETARIA GENERAL

moratoria de un año que concedió el Ministerio para su adaptación al RD 99/2011, de tal manera que el próximo curso ya no se podrá matricular más doctorandos de los Programas actuales, aunque no se extinguirán sin embargo hasta septiembre de 2017. Los nuevos títulos de máster y de doctorado que se pretendan verificar por la ANECA tendrán que aprobarse, como máximo, en el Consejo de Gobierno de finales de mayo del presente año, con el fin de garantizar su implantación en el curso siguiente. En todo este proceso, hay que descartar la favorable actitud y flexibilidad de la Dirección General del gobierno de Extremadura, facilitando la continuidad y la próxima acreditación de nuestros títulos.

***Respecto al noveno punto del orden del día: Ruegos y Preguntas.***

El Rector concede un primer turno de palabra en el que se llevan a cabo los siguientes ruegos y preguntas:

- Don Rosendo Vilchez Gómez adjunta la petición conjunta del Comité de Empresa y de la Junta de Personal Docente e Investigador de la Universidad de Extremadura sobre el POD del curso 2012-2013. (Anexo al Acta 1)
- Doña Lucía Rodríguez Gallardo pregunta al Vicerrector de Calidad e Infraestructura cuando está previsto que se les entregue la documentación para las encuestas de satisfacción.
- Don Jorge Valle Manzano pregunta si la adscripción de un Centro Adscrito debe tratarse en Claustro.
- Don Francisco Olivares del Valle pregunta si se tiene información sobre la reforma de Ley Orgánica de Universidad y sobre el estado de la reforma de los Estatutos así como de la resolución de la convocatoria de los proyectos que se presentaron en agosto y sobre la 5ª convocatoria del PRI. Don Francisco Olivares del Valle pregunta sobre la posibilidad de recuperar a los postdoctorados que se marchan a otros países y solicita al Rector que se realice un balance de las celebraciones realizadas por los 40 años de la Universidad y sobre la situación sobre el Campus de Excelencia Hidranatura. Don Francisco Olivares del Valle transmite las preguntas recibidas por un grupo de profesores de Enfermería en relación a la necesidad de que los diplomados en Enfermería hayan de realizar el curso de adaptación al Grado y del hecho de que este tema se esté tratando entre el Ministerio y el Consejo de Enfermería y se plantea también la cuestión de si lo que se acuerde para el caso de Enfermería será de aplicación al resto de Diplomaturas.
- Don Manuel Alfaro Domínguez pregunta si el PDI laboral puede participar como tribunal en las Pruebas de Acceso a la Universidad.
- Don Pedro Joaquín Casero Linares pregunta si se va a informatizar la ficha docente (12A) y si va a ser común para todos
- Don Luís Mariano del Río Pérez plantea que hay dudas sobre las equivalencias entre los títulos de Diplomatura y Grados y pregunta en qué situación se encuentran los estudiantes matriculados ahora en los cursos de adaptación.

El Rector responde que en relación a la Ley de la Reforma Universitaria parece que el Gobierno quiere reformar el tema de gobernanza pero que no hay más información. El Rector informa que los trabajos de la Comisión para la Reforma de los Estatutos están bastante avanzados y agradece la tarea de las personas que en esa Comisión han trabajado coordinadas por la Secretaria General pero que tanto el sentido común como la prudencia aconsejaron esperar a que se produzca la reforma de la LOU. El Rector indica que en relación a la recuperación de los postdoctorados en la Universidad de Extremadura se ha realizado un esfuerzo por mantener a 3 Ramones y Cajales en 2014. El Rector responde que los actos del 40 aniversario han sido realizados en un marco de austeridad y en relación al Campus de Excelencia se han realizado actividades con recursos cero y el profesor don Juan Carlos Preciado puede remitirle un informe detallado de actividades si lo requiere.

El Rector responde a don Luis Mariano del Río Pérez que, en relación a las equivalencias entre Diplomaturas y Grados, está previsto que sea tratado titulación por titulación previo informe de la ANECA, por el Consejo de Universidades y posteriormente se recogerá la equivalencia en un Decreto-Ley. El Rector considera que hay que ser lo más transparente posible en estas cuestiones, que los estudiantes tengan la información y que libremente valoren si le merece o no la pena realizar el curso de adaptación.

El Vicerrector de Profesorado responde en relación al cierre del POD 12/13, que se fijaron los plazos de aplicación y no tiene efecto retroactivo.

El Vicerrector de Calidad e Infraestructura aclara que las encuestas estarán en breve, la próxima semana.

El Vicerrector de Investigación, Transferencia e Innovación aclara que todas las universidades deben intentar rentabilizar las inversiones realizadas y es importante retener el talento. El Vicerrector de Investigación, Transferencia e Innovación responde que respecto a las convocatorias del 5º PRI se está trabajando en ello y hay compromiso de convocar becas predoctorales y otras de atracción y retención de talentos. El proceso de subsanación de la convocatoria de agosto ha sido largo y la evaluación externa se está finalizando.

La Secretaria General informa que en virtud del artículo 38.de los Estatutos de la Universidad de Extremadura, la adscripción de un Centro ha de someterse a la audiencia del Claustro.

El Vicerrector de Estudiantes y Empleo responde que en relación a la participación en los tribunales de las Pruebas de Acceso a la Universidad los funcionarios tienen prioridad y que el personal laboral sí puede participar.

El Vicerrector de Docencia y Relaciones Institucionales indica que este año se han podido solicitar, en dos periodos septiembre y enero, los títulos verificados por la ANECA y que en relación a los de septiembre la Comisión se reunió y se aprobaron todos mientras que en relación a los remitidos en enero está previsto que el 7 de marzo se reúnen la Comisión.



La Vicerrectora de Universidad Digital informa que hay un prototipo de ficha 12A pero no se puede recabar información de las fichas de verificación que se encuentran en un formato que no es compatible (.pkg) y se está trabajando con la ANECA en ello.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 14:50 horas, de lo que doy fe como Secretaria General.

VºBº

*Segundo Píriz Durán*

*Sr. Rector. Magfco.*

*Inmaculada Domínguez Fabián*

*Sra. Secretaria General*



## **Petición conjunta del Comité de Empresa y de la Junta de Personal Docente e Investigador de la Universidad de Extremadura sobre el POD del curso 2012-2013.**

1. La norma de 22 de febrero de 2013 “Criterios para elaborar el Plan de Organización Docente de la Universidad de Extremadura”, modificada el 17 de junio de 2013, y aprobada en Consejo de Gobierno de la UEx (CdG), afecta a la elaboración del POD del curso 2012-2013.
2. La norma establece claramente que nuestro POD tiene una parte de cómputo variable, que corresponde a determinadas tareas docentes desarrolladas en el curso anterior.
3. El POD de 2012-2013, que ya se ve afectado por esta norma, tiene un cómputo de actividades docentes que se desarrollaron en el curso 2011-2012: TFG, TFM, tesis doctorales, etc. No se trata, por lo tanto, de darle retroactividad a la norma, sino de dar estricto cumplimiento a lo que en ella se establece. Un ejemplo paradigmático de esta interpretación es el programa Docencia, por el que, tras su aprobación en CdG, se consideraron 5 cursos académicos inmediatamente anteriores en la primera convocatoria, en los que no aún existía este programa de evaluación docente ¿Por qué en unos casos se aplica la norma en su literalidad y en otros no?
4. Para aplicar por primera vez todos los aspectos de la norma aprobada por CdG de la UEx para el POD de 2012-2013, se necesitan incorporar las actividades docentes de cómputo variable del curso 2011-2012.
5. Aunque la versión inicial del POD para el curso 2012-2013 se estableciera a finales del curso 2011-2012, también es verdad que en la propia normativa se establece que el POD es una herramienta flexible y, de hecho, ha estado abierto a modificaciones hasta el 31 de enero de 2014.

Por todo ello, pedimos al Sr. Rector que sea sensible a la hora de reconocer la actividad del PDI de la UEx puesto que, a pesar de que el cómputo de la actividad variable es claramente insuficiente, la inclusión en el POD del curso 2012-2013 de esos créditos variables no tiene ninguna repercusión a efectos de dotación de plazas, extinción de contratos, ni ninguna otra que no sea reconocer (escasamente) la actividad docente del profesorado para futuras evaluaciones de complementos autonómicos y quinquenios.

Junta de PDI  
Comité de Empresa del PDI